

## HOJA ASISTENCIA

### DÉCIMO NOVENA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago, siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2017, en las dependencias de la Compañía ubicadas en Avenida Vitacura 2670, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago de Chile, se reunieron en Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas los dos únicos accionistas de la sociedad anónima cerrada "BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.", a saber, BNP Paribas Cardif, titular de 37.292.- acciones, debidamente representada por el señor Rodrigo Bórquez Corvalán, según consta de poder de fecha 13 de febrero de 2017 y Cardif-Assurances Risques Divers, titular de 12 acciones, representado por Sebastián Díaz Limongi, según consta de poder de fecha 13 de febrero de 2017.- De este modo se encuentran debidamente representadas las 37.304.- acciones de la sociedad.- Presidió la Junta Ordinaria de Accionistas, María Ferrero Cornejo, y actuó como secretario el señor Rodrigo Bórquez Corvalán.

  
Rodrigo Bórquez Corvalán  
p.p. BNP Paribas Cardif  
Secretario

  
Sebastian Diaz Limongi  
p.p. Cardif-Assurances Risques Divers

## ACTA

### DÉCIMO NOVENA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2017, en el domicilio social de la Compañía, ubicado para estos efectos en calle Vitacura 2670, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A."

**ASISTENCIA.** Asisten el señor Rodrigo Bórquez Corvalán en representación del accionista BNP Paribas Cardif, por 37.292 acciones y el señor Sebastián Díaz Limongi, en representación de Cardif-Assurances Risques Divers, por 12 acciones. De esta forma se encuentran representados los dos únicos accionistas, quienes representan el total de las acciones suscritas de la sociedad. Además se encuentra presente el Director de la Compañía señora María Ferrero. Actúa como Presidente de la Junta la señora María Ferrero y como Secretario el señor Rodrigo Bórquez Corvalán.

**CITACIÓN A JUNTA.** Se deja expresa constancia que los representantes de los accionistas fueron citados personalmente y que, en razón de representar el total de las acciones emitidas y suscritas, se optó por prescindir de las demás formalidades legales para citar a esta Junta. Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

**HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.** Los representantes de los accionistas, señor Rodrigo Bórquez Corvalán y el señor Sebastián Díaz Limongi, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas.

**CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** El señor Presidente señala que, encontrándose representadas el cien por ciento de las acciones emitidas por la Compañía, puede darse por constituida legalmente la Junta cuya celebración se comunicó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y su Tabla fue aprobada sin observaciones.

En la Junta se trató y acordó lo siguiente:

**1) Aprobación de Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.**

El Presidente informa que se ha entregado a los apoderados de los accionistas el Balance y demás Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, con la opinión de los auditores externos "PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda." junto con la Memoria Anual de la empresa.

Estos documentos fueron conocidos por el Directorio y no merecieron objeciones.

El Presidente ofrece la palabra a los señores presentes.

No habiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación se aprueba el Balance y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

## **2) Resultado de la sociedad durante el año 2015 y reparto de dividendos.**

El señor Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2015, la Compañía tuvo una utilidad ascendente a M\$ 10.019.465 (diez mil diecinueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil).- y de acuerdo a la normativa que regula a las sociedades anónimas propone que las utilidades sean acumuladas y no se distribuyan dividendos a los accionistas.

Los accionistas, omiten votación y por aclamación acuerdan que las utilidades sean acumuladas y que no se distribuyan dividendos.

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad acumulada existente de M\$ 40.446.781 (cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta y un mil).- se incrementará a una utilidad acumulada de M\$ 50.466.246 (cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil).-.

## **3) Nuevo Capital de la Sociedad.**

La Junta deja constancia que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad, al 31 de Diciembre del 2016, asciende a M\$ 46.217.137 (cuarenta y seis mil doscientos diecisiete millones ciento treinta y siete mil).- dividido en 37.304 acciones de una misma serie.-

Asimismo en conformidad con el Balance General aprobado, las cuentas capital y reservas quedan de la siguiente forma:

Capital social pagado (incluye Revalorización del Capital Propio)	M\$ 46.217.137
Utilidad del ejercicio	M\$ 10.019.465
Otras reservas	M\$ 818.909
Utilidades acumuladas	M\$ 40.446.781
Patrimonio Total al 31/12/2016	M\$ 97.502.292

## **4) Elección de los miembros del Directorio**

El Presidente informa que en razón de que los Directores señora Stephanie Chevreau y Olivier Calandreau presentaron su renuncia al directorio durante el año 2016, se debe proceder a la renovación total del Directorio.

Al respecto se propone elegir como Directores, por un período de tres años, a Francisco Valenzuela Comejo, Paula Landerretche Moreno, Alexis Pannegeon, Baptiste Touchard y María Ferrero.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se recibió por parte de todas las personas antes mencionadas declaración en la cual informan que aceptan la nominación a ser Directores de la sociedad, en el caso de que así sucediere, y que no tienen inhabilidades para desempeñar el cargo. Asimismo, de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se puso a disposición de los accionistas, al inicio de la presente Junta, la lista de candidatos para Directores de la Compañía.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas en caso que propongan a otros candidatos.

Al no existir otros candidatos, con el voto unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación se eligen a Francisco Valenzuela Comejo, Paula Landerretche Moreno, Alexis Pannegeon, Baptiste Touchard y María Ferrero como Directores.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, el presente Directorio durará 3 años en sus funciones, debiendo efectuarse su renovación total al final de éste período, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

#### **5) Designación de auditores externos**

El Presidente señala que, de conformidad al artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe elegir a una empresa de auditoría externa. Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta de Accionistas que se nombre a "PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda." o a "Ernst & Young." Para proponer a estas dos empresas, el Directorio tomó en cuenta y analizó los siguientes aspectos de las empresas propuestas:

- La experiencia y trayectoria de las firmas.
- La experiencia de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros.
- La experiencia en normas contables IFRS Chilena.
- La propuesta de honorarios.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la experiencia local en la industria de seguros, que PwC corresponde a la firma considerada en el acuerdo global de BNP Paribas, y que la Casa Matriz ha autorizado a la Compañía a trabajar con PwC con los honorarios correspondientes, el Directorio señaló que ésta firma es su primera opción para ser elegida como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017.

Además, señala que PwC ha prestado servicios de auditoría a la Compañía desde el año 2006, pero no ha cumplido con la norma que obliga a cambiar socio a cargo del proceso de auditoría con una frecuencia máxima de 5 años.

Después de un breve intercambio de opiniones, omitiendo la votación y por aclamación de los accionistas representados, se adopta el siguiente acuerdo:

Los accionistas aprueban, por unanimidad, confirmar los servicios de los auditores externos "PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda." para el año 2017.

#### **6) Aprobación de remuneraciones pagadas a los Directores**

El Presidente informa a la Junta que durante el año 2016 no se efectuó pagos de ninguna naturaleza a miembros del Directorio en su calidad de Directores de la Compañía.

#### **7) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones de la sociedad**

El Presidente propone que se acuerden hacer todas las publicaciones en el Diario La Segunda. Por la unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se acuerda.

#### **8) Clasificadoras de Riesgo**

El señor Valenzuela informa a la Junta que se renovó contrato con las clasificadoras de riesgo "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y con "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda."

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por Feller Rate, la Sociedad fue clasificada con categoría AA.

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por ICR, la Sociedad fue clasificada como categoría AA.

9) Firma del acta

Se acuerda, unánimemente y por aclamación, que firmarán el Acta los representantes de los accionistas, los señores Rodrigo Bórquez Corvalán y Sebastián Díaz Limongi, el Presidente de la Junta, señora María Ferrero y el Secretario, señor Rodrigo Bórquez Corvalán.

10) Reducción a escritura pública

Se faculta a los abogados de la Compañía, Sergio Rivera Lino y Sebastián Díaz Limongi, para que, uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:55 hrs.



Rodrigo Bórquez Corvalán  
p/p BNP Paribas Cardif



Sebastián Díaz Limongi  
p/p Cardif-Assurances Risques Divers



María Ferrero  
Presidente



Rodrigo Bórquez Corvalán  
Secretario